

ASETRA INFORMA (53-2020; 27-03-2020)

- Ampliación de las excepciones de los tiempos de conducción y descanso con aclaración del Ministerio de Fomento.
- **IBERAVAL** pone en marcha nuevas soluciones para las empresas durante la crisis del Covid-19.
- El sector reclama mascarillas.
- Transporte de mercancías, ¿hacia dónde vamos?
- Comunicado conjunto del Colegio de Registradores de España y de la Comisión. Nacional del Mercado de Valores.

AMPLIACIÓN DE LAS EXCEPCIONES DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO

La Dirección General de Transporte Terrestre **exceptuará a partir del próximo 29 de marzo y hasta el 12 de abril, ambos incluidos, y aunque esta vigencia puede ser prorrogada, del cumplimiento de los siguientes aspectos relacionados con las normas de tiempos de conducción y descanso que rigen las operaciones de transporte de mercancías por carretera, de acuerdo con lo que establece la [Resolución de 26 de marzo de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se exceptúa temporalmente el cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías.](#)**

Las excepciones afectan a los siguientes artículos del Reglamento CE 561/2006:

ARTÍCULO 6.1

Se podrá **extender la duración del periodo de conducción diario**, que como norma general antes de esta excepción no era superior a nueve horas diarias ampliables hasta 10 horas no más de dos veces durante la semana, **por lo tanto, EL PERIODO DE CONDUCCIÓN PODRÁ SER SUPERIOR A 10 HORAS TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS PAUSAS Y LOS DESCANSOS DIARIOS Y SEMANALES.**

ARTÍCULO 8.6

En el periodo de dos semanas consecutivas podrán realizarse dos descansos reducidos de al menos 24 horas, **sin necesidad de compensar esa minoración de los descansos semanales reducidos realizados.**

Este aspecto ha sido aclarado por el Ministerio de Fomento, y en este sentido ha indicado que la excepción al artículo 8.6 del Reglamento CE 561/2006 ha de interpretarse como **LA POSIBILIDAD DE HACER TODOS LOS DESCANSOS SEMANALES DE 24 HORAS, SIN NECESIDAD DE COMPENSAR NINGUNO DE ELLOS.**

ARTÍCULO 8.8

Se permite al conductor **REALIZAR EL DESCANSO SEMANAL NORMAL** (de mínimo 45 horas) y no solo el reducido, **EN LA CABINA DEL VEHÍCULO CUANDO ESTA VAYA ADECUADAMENTE EQUIPADA.**



Estas excepciones, **que solo serán de aplicación a los conductores que REALICEN OPERACIONES DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**, dan cumplimiento a una de las reclamaciones planteadas al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana por la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM), desde el comienzo de la declaración del Estado de Alarma, y ponen de manifiesto, una vez más, el papel estratégico que juega el sector del transporte de mercancías por carretera para evitar que se produzcan desabastecimientos mientras dura esta crisis.

IBERAVAL PONE EN MARCHA NUEVAS SOLUCIONES PARA LAS EMPRESAS DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19

IBERAVAL ha puesto en marcha una nueva **línea de ayudas para que las pymes puedan superar los obstáculos derivados de la crisis de emergencia sanitaria que vive el país.**

Para hacer frente a la situación sobrevenida, Iberaval **ofrece nuevos préstamos y soluciones de financiación** para adaptarse a las diferentes necesidades:

- **Liquidez para micropymes y autónomos:** préstamos de entre 6.000 y 40.000 euros. Amortización hasta 3 años y carencia de hasta un año.
- **ICE FINANCIÁ 2020:** créditos avalados por hasta 600.000 euros que pueden cubrir el 100% del total circulante. Plazo de amortización de hasta 15 años.
- **Soluciones digitales de urgencia:** línea de avales para impulsar fórmulas de teletrabajo y modernización de empresas. Hasta 600.000 euros con un plazo de amortización de hasta cinco años (uno de carencia).
- **Liquidez inmediata:** dirigidos a aquellos socios que cuentan con una financiación en vigor. Préstamos por hasta cinco años, con uno de carencia. El importe máximo para estas operaciones será de 90.000 euros.
- **Empresarios La Rioja:** préstamos bonificados por el Gobierno de La Rioja a través de ADER. Plazo de amortización de hasta 5 años.

La información de esta nueva línea de ayudas está disponible en su [página web](#), donde incluso disponen de **un simulador para calcular el coste de la financiación.**

Asimismo, les recordamos que sigue vigente el acuerdo que mantiene la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) con Iberaval que, mediante **Ibertrans Liquidez**, permite a las empresas de transporte disponer de liquidez para garantizar su actividad. Nuestros asociados tienen la opción de acceder a una línea de créditos con mejores condiciones y plazos. El límite para estas operaciones es de 500.000 euros y el precio máximo queda establecido en el euríbor +2%. La comisión de aval se establece según el rating de la empresa. Más información en [IBERAVAL](#)

EL SECTOR RECLAMA MASCARILLAS



El trabajo de los profesionales del transporte está siendo ejemplar, pero el servicio que prestan, absolutamente indispensable para evitar el colapso del país, **puede dejar de funcionar si siguen sin contar con los materiales de protección individual adecuados para evitar que se contagien y puedan seguir transportando las mercancías** (material sanitario, medicinas, alimentos y otros bienes de primera necesidad) que tanto necesitamos, y que si llegaran a faltar provocarían una situación de caos irreversible.

El **sector del transporte de mercancías** se suma al clamor de todo el personal de los centros hospitalarios y de salud, tanto sanitarios como no sanitarios (médicos, enfermeras, celadores, administrativos, auxiliares, quienes llevan la comida, limpiadoras, etc.) y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pidiendo medidas urgentes para protegerse del Covid-19 y, a la vez, proteger a la sociedad.

Desde la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) **nos preguntamos dónde están o por qué tardan tanto en llegar los cuatro millones de mascarillas prometidas al sector por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana el pasado sábado 21 de marzo (por no hablar de una segunda partida de cinco millones prometida hoy mismo) y que tenían que haber empezado a llegar ya a los conductores, que siguen acudiendo a cargar o descargar sus mercancías sin disponer de las medidas de protección personal adecuadas.**

La **crítica situación** que estamos viviendo en nuestro país debido a la epidemia del coronavirus, **ha conseguido que la sociedad descubra y ponga en valor la actividad que desarrollan las empresas de transporte de mercancías por carretera, los políticos alaban nuestro trabajo y el Gobierno nos ha reconocido como un sector estratégico**, algo que nosotros ya sabíamos, y ha puesto en marcha el proceso de compra de las mascarillas que les habíamos reclamado.

Todo eso está muy bien, **pero las medidas de seguridad no han llegado**, y lo que ahora verdaderamente necesitamos son equipos de protección, no solo para protegernos estando tan expuestos, si no para que podamos seguir cumpliendo con nuestro trabajo: garantizar el suministro de todo lo que se necesita para vivir.

Por eso, desde la CETM queremos hacer un llamamiento urgente y desesperado al Gobierno para que proteja con urgencia a los que tenemos que cuidar a los demás.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, ¿HACIA DÓNDE VAMOS?
Carmelo González presidente del Departamento de Mercancías del CNTC

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las **GRACIAS a todos y cada una de las personas que, con su esfuerzo, responsabilidad, profesionalidad y desgraciadamente en algún caso con su vida, están luchando contra todas las circunstancias que nos está deparando el COVID 19.**

Y dentro de este grupo humano, quiero poner en valor el esfuerzo de los profesionales del transporte de cualquiera de los modos. GRACIAS DE CORAZÓN.



Que nadie piense que somos oportunistas y que queremos aprovechar este momento para reivindicar determinadas cuestiones, ya que, como muchos sabrán, algunas de ellas vienen de largo.

Estamos viviendo momentos críticos, duros y muy difíciles en lo personal y en lo profesional, de los que no saldremos sin un gran esfuerzo por parte de todos y cada uno de nosotros. **Pero de esta, sin duda que saldremos.**

Simplemente quisiera poner en 'blanco sobre negro' la enorme preocupación con la que estamos viviendo el desarrollo de esta crisis, que sabemos cuándo ha empezado, pero de la que no sabemos cuándo finalizará, tanto en el aspecto sanitario y de salud para todos nosotros, como en lo relacionado con la pandemia económica en la que ya estamos inmersos.

Desde el **Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC)**, seguimos muy de cerca todas y cada de las noticias que, día a día, se nos trasladan desde el Gobierno Nacional y los Autonómicos, en su afán por luchar contra el ataque del virus en nuestra sociedad.

Pretendemos, desde el CNTC, trasladar las recomendaciones que, como un aluvión, nos llegan en aras a garantizar la continuidad de nuestra actividad económica, dedicada, en la mayoría de los casos, a continuar suministrando bienes de primera necesidad (alimentos, medicamentos, material sanitario, etc.) a la sociedad española y europea, con el objetivo de que esta se sienta lo más confortable posible, dentro de la grave situación de Estado de Alarma en el que estamos inmersos.

Es justo **poner en valor el nivel de intermediación que se nos ha proporcionado desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana desde el primer momento.** Gracias a él, canalizamos todas las inquietudes, demandas, dudas, a veces miedos, en definitiva, preguntas que desde el sector del transporte de mercancías nos hacemos para conseguir mantener sanos y seguros a nuestros conductores y en marcha a unas empresas cuya actividad diaria es imprescindible. En este sentido, también es honesto reconocer que, en la medida de lo posible, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha ido haciendo caso a nuestras demandas.

Es un hecho constatable la **caída de la demanda de trabajo de una parte muy importante de nuestras empresas**, bien porque la actividad de nuestros clientes ha cesado (automoción, por ejemplo), bien porque su consumo se reduce a causa del confinamiento (combustibles), o bien porque se tratan de productos no imprescindibles, cuyo transporte se hace menos necesario en estos días.

Pero muchos seguimos RODANDO, y para que siga siendo así, es preciso poner en valor a todo el sector. No somos héroes, ni queremos serlo, tan solo deseamos seguir cumpliendo con nuestro deber, que no es otro que el de mantener el suministro que la sociedad reclama en estos momentos de gran dificultad, al tiempo que garantizamos la



supervivencia de nuestras empresas y con ello de los puestos de trabajo de nuestros empleados, verdaderos brazos armados de nuestra actividad.

Pero para que todo esto ocurra, **necesitamos que se nos escuche y se atiendan nuestras reivindicaciones**. Las circunstancias especiales por las que atravesamos han llevado a que algunas empresas se hayan visto obligadas a acogerse a un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). **Lamentablemente, a las empresas de transporte no les están dejando aplicar el concepto de 'fuerza mayor', aunque su actividad se haya visto completamente reducida porque nuestros clientes hayan cerrado (a ellos sí que se les permite acogerse a la 'fuerza mayor'), o porque nuestra actividad sea incompatible con las medidas adoptadas por el Gobierno.**

Unido a todos estos problemas, es un clamor la urgente necesidad de equipar a nuestros profesionales de los equipos de protección individual (mascarillas, guantes, gafas, geles, etc.) con los que reducir, de alguna manera, su exposición al contagio durante el desarrollo de su jornada laboral, antes de que podamos quedarnos sin conductores, poniendo en grave peligro la distribución de productos que son absolutamente necesarios para todos.

De las **medidas económicas no hablo, porque, desgraciadamente, nada sé**, salvo los anuncios, que en eso quedan de momento, sobre avales, líneas ICO, etc. sin las cuales nuestra situación empresarial estará abocada a la paralización, al ser inviable de la continuidad de la actividad empresarial.

Termino diciendo, por si a alguien le quedaba alguna duda, que **SEGUIREMOS RODANDO**.

Carmelo González Sayas, presidente del Departamento de Viajeros del Comité Nacional del Transporte por Carretera.

COMUNICADO CONJUNTO DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En el contexto de esta situación extraordinaria el Colegio de Registradores de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores consideran que las entidades pueden, entre otras alternativas optar por lo siguiente:

- Si el órgano de administración lo considera necesario, deberá **reformular las Cuentas Anuales (CCAA) y modificar la Propuesta de Aplicación del Resultado (PAR)** incluida en la memoria, para que las CCAA recojan la última PAR que va a someterse a la junta. Si la junta estuviera convocada, la reformulación obligaría a desconvocar la junta por razones de fuerza mayor.
- Sin llegar a reformular las CCAA, lo que no será automáticamente necesario por el solo hecho de tener que adaptar la PAR a la situación derivada de la crisis sanitaria y puede resultar especialmente gravoso al exigir la reformulación y una nueva auditoría de cuentas, **las entidades con juntas no convocadas pueden sustituir la propuesta de aplicación de resultados contenida en la memoria de las CCAA formulada por otra**



propuesta alternativa y ajustada a la situación de crisis sanitaria derivada del COVID 19 que apruebe el órgano de administración.

- Tratándose de **entidades con juntas convocadas**, el órgano de administración puede optar igualmente por proponer el diferimiento de la decisión sobre la PAR contenida en la convocatoria de la Junta a una junta posterior que deberá celebrarse dentro del plazo previsto legalmente para la celebración de la junta ordinaria.

En este [enlace](#) pueden leer el comunicado íntegro.

